

| TABLÓN DE ANUNCIOS | |
|--------------------|------------|
| RECURSOS HUMANOS | |
| Nº Documento: | 147 |
| Fecha publicación: | 11/06/2026 |

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE COMPRAS Y LOGÍSTICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en la “Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se convoca para su cobertura un puesto de Jefe/a de Servicio de Compras y Logística, mediante el sistema de libre designación” esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en el proceso de selección en relación a la Base Séptima de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS
POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS**

| APARTADOS DEL BAREMO | PUNTUACIÓN |
|---|---|
| | SANTOS MARTÍNEZ, ALEJANDRO (D.N.I.***3984**) |
| PRIMERA FASE: MÉRITOS (MÁXIMO 40 PUNTOS) | |
| 1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS) | 30 |
| 1.2. FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS) | 10 |
| SEGUNDA FASE: PROYECTO TÉCNICO (MÁXIMO 30 PUNTOS) | 28 |
| TERCERA FASE: ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS) | 28 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 96 |

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 11 de junio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.06.11 10:53

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890359471643768148071**